FORMULARIO 1.2. (P.O.M. – 5.1.4./6.2.9.)

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ ☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACIÓN Sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC.

Nº DE PERMISO	FECHA
56/2013	30.08.2013.-
ROL S.I.I.	4502-16

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el PRC-CN.
C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. N°44-13 de fecha 01.02.2013.
D. Permiso de Edificación y Recepción Final Simultáneo N°337 de fecha 10.09.1987 por 98,52 m² .
E. El Certificado de Informaciones Previas N°146 de fecha 30.01.2013.
F. El Informe Favorable de Revisor Independiente N°== de fecha ==.

RESUELVO:

1. Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a MODIFICACIÓN sin Alterar estructura y CAMBIO DE DESTINO, superficie resultante 1 Vivienda de 63,00 m² y Local Comercial 35,52 m² declaradas en el Expediente N°44-13 de fecha 01.02.2013, ubicado en PASAJE LAS TORCAZAS (EX/PASAJE 22) N°6695, Manzana 27, Sitio 16, VILLA CARRASCAL, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.

2. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ==.

4. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE		R.U.T.
AXEL TORRES CONTRERAS	300985 QUINTA NORMAL		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE		R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

5. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (AMPLIACIÓN)				$ 0.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)			1,50%	$ 0.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)				$ 496.000.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)			1,00%	$ 4.960.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			-10%	$ 0.-
TOTAL A PAGAR				$ 4.960.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	O.I.M. Nº 13471	FECHA	30.08.2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	==	FECHA	==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRV/AOR/cea.